

CONCURSO ABIERTO

“ACTO ÚNICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES CONTENTIVOS DE: MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR, DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y OFERTAS. EN ESTE MECANISMO LA CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN SERÁN SIMULTÁNEAMENTE.”

El Banco del Tesoro, C.A., Banco Universal, de conformidad con lo establecido en los Artículos 77 numeral 1, 78 numeral 1, 79 y 80 de la Ley de Contrataciones Públicas, publicada en el Decreto 1.399 de fecha 13 de Noviembre, con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154 de fecha 19 de Noviembre de 2014, y su reglamento, convoca a las empresas especializadas en el ramo, legalmente constituidas en el país y que se encuentren debidamente inscritas en el Registro Nacional de Contratistas (RNC), a participar en el siguiente proceso de contratación:

Nº de Contratación	Objeto de la Contratación	Disponibilidad del Pliego de Condiciones	Plazo de Aclaratoria y Respuesta	Recepción de Sobres A y B
BT-CA-2017-002	“ELABORACIÓN DE TARJETONES PARA LAS TARJETAS DE CRÉDITO, DEL BANCO DEL TESORO, C.A. BANCO UNIVERSAL”.	14/02/2017 hasta 22/02/2017 (ambos días inclusive)	14/02/2017 al 16/02/2017 Respuesta a las aclaratorias: 17/02/2017 A las 03:00 p.m.	23/02/2017 Hora: 09:30 a.m.

Los pliegos de contrataciones, estarán disponibles en horario comprendido desde las 9:00 a.m. hasta las 11:00 a.m. y desde las 2:00 p.m. hasta las 4:00 p.m., en la sede principal del Banco del Tesoro, ubicada en la Calle Guaicaipuro, Urbanización El Rosal, Municipio Chacao, Caracas, Gerencia General de Administración, Sótano 1 (**Retiro del Pliego *Sin Costo**)

Para cualquier aclaratoria del pliego de condiciones, dirigir comunicación al correo electrónico: comision.contrataciones@bt.gob.ve.

El acto público de recepción de sobres contentivos de la manifestación de voluntad y documentos para la calificación técnica, así como de la oferta económica, se efectuara en la sede del Banco del Tesoro. En ningún caso se admitirán sobres contentivos de las ofertas después de concluido el acto de recepción.

El Banco del Tesoro se reserva el derecho de modificar los plazos, suspender, declarar desierto o terminar el proceso de contratación de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas vigente.

Los interesados deberán consignar los siguientes recaudos al momento de retirar el pliego de contratación: **CD virgen, fotocopia legible de la Cédula de Identidad laminada de la persona que retirará el pliego y la del Representante Legal, carta que señale: RIF, dirección de correo, teléfono(s), fax, correo electrónico y persona contacto**, a los fines de proceder a las notificaciones inherentes a este proceso de contratación.

NO SE ENTREGARÁN PLIEGOS A LOS INTERESADOS SI NO CUMPLEN, DE MANERA EXPRESA, CON LOS RECAUDOS EXIGIDOS.